



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Vélez.-

Informando que el presente asunto tiene fijada hora fecha para la audiencia inicial para el día de mañana. Al Despacho de la Señora Juez para lo pertinente. Vélez, 22 de noviembre de 2021.

JHONN JAIRO ARIZA PARDO
Secretario.-

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68861-3184-002-2021-00060-00

Procede este Judicatura a resolver el memorial inserto en el archivo pdf "14." del expediente digital; en consecuencia, se dispone Reconocer a la Doctora MARÍA DEL PILAR ROMERO SEDANO, abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 37.625.193 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 78.314 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada judicial de la demandada señora NELLY CASTAÑEDA, en los términos y para los efectos del poder allegado.

Acorde con el informe del señor secretario del Juzgado se ordena remitir inmediatamente el link del expediente digital a la dirección electrónica de la togada mariapili.romero@hotmail.com, igualmente remítasele inmediatamente el link para participar de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA